



“2022-Las Malvinas son argentinas”

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, informe sobre los diferentes aspectos relacionados con la organización, presupuesto y logística del Servicio de Protección de Estado y Custodia del Presidente, la Vicepresidente y ex-mandatarios de la nación. A saber:

1- Según el anexo de la Resolución 757/2018, PAUTAS DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ESTADO Y CUSTODIA, cuáles fueron los criterios objetivos de seguridad de la Vicepresidente y en función de qué hipótesis de amenazas reales se tomó la decisión de ampliar el número de custodios.

2- Cuánto es la cantidad de miembros de la división custodias especiales destinados a la Vicepresidente y su familia para su estadía en Caba, y cuántos para su estadía en la Provincia de Santa Cruz. Y

3- En función del punto 2-, a cuánto se amplió la nómina del refuerzo.

4- Cuál es el número de miembros de la división custodias especiales destinados al Presidente y su familia para su estadía en Olivos (Pcia. Bs.As.), Puerto Madero (Caba), y cuántos para sus viajes al interior y exterior del país.

5- Cantidad de vehículos asignados para el desempeño de dicha tarea (motos, autos, camionetas, helicópteros) para el Presidente y Vicepresidente y sus familias. Discriminados.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

6- Indique el domicilio de la dependencia donde los integrantes de la PFA están asentados.

7- Indique el presupuesto erogado desde el 10 de diciembre de 2019 a Agosto 2022, discriminado por rubros.

8- Indique misma información solicitada en los puntos 2-, 4-, 5- y 6- para el periodo presidencial de Mauricio Macri y Gabriela Michetti 2015-2019.

9- Indique a cuánto asciende en la actualidad la nómina de custodia y vehículos asignados a los ex Presidentes Eduardo Duhalde, Mauricio Macri y la ex Vicepresidente Gabriela Michetti.

Firmante: Gerardo Milman

Co Firmantes :

Francisco Sanchez

Héctor Stefani

Alberto Asseff



“2022-Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La seguridad nacional es una cuestión trascendental para el correcto funcionamiento de la democracia. Es preciso afirmar que el Estado en su totalidad corre riesgo siempre que lo corran las autoridades máximas de la Nación o sus familias.

Como correlato de la continuidad de la democracia como sistema de gobierno y las alternancias del color político que se dan dentro del mismo, también es menester del Estado preservar la seguridad de quienes detentaron las máximas investiduras en periodos anteriores.

En el año 2018 el ministerio de Seguridad de la Nación cumplió con la obligación de garantizar la seguridad integral de altos funcionarios del gobierno, como presidentes, expresidentes, ministros, entre otros. En este sentido, la cartera conducida en su momento por Patricia Bullrich publicó en el Boletín Oficial las "pautas de organización del servicio de protección de estado y custodia" y el "protocolo de organización de los recursos humanos y materiales" en la Resolución 757/2018.

En el documento publicado se distinguen niveles de protección de estado y custodia. El protocolo incluye, en primer lugar, al presidente de la Nación y a sus familiares directos; luego, pone en consideración a el vicepresidente de la Nación y a su núcleo familiar, "quien tiene una relevante importancia institucional toda vez que entre sus funciones se encuentran las de sustituir de manera transitoria o definitiva al presidente"; y por último incluye al Jefe/a de Gabinete de Ministros, "que tiene atribuciones de gobierno, de administración y funciones políticas y reglamentarias debiendo concurrir al Congreso de la Nación, al menos una vez por mes, para informar de la marcha del Gobierno", así como su apoyo operativo.

El ministerio de Seguridad de la Nación, indicó que: "Resulta necesario garantizar la seguridad integral de dichos funcionarios a fin de lograr que puedan desempeñar



“2022-Las Malvinas son argentinas”

su cargo de manera libre, segura y eficaz, lo que supone una cuestión de estado trascendental para el correcto funcionamiento de la democracia representativa”.

Además, la resolución reconoce la responsabilidad sobre la seguridad en la Casa de Gobierno, de la Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del Presidente y de su familia. "Esto corresponde a la Casa Militar dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación", detalla el documento.

Para aquellas personas que entren dentro de la distinción, conforme los criterios establecidos, el servicio es obligatorio y permanente: será brindado en todo el territorio de la República Argentina, las 24 horas del día, los 365 días del año.

El servicio se brinda a través del ministerio de Seguridad, que debe disponer de las pautas y de las medidas de seguridad que correspondan en cada caso, y estará conformado por: "el régimen de seguridad del vicepresidente de la Nación y su núcleo familiar; del jefe de Gabinete de ministros y apoyo operativo, del Ministro de Seguridad y del Secretario de Seguridad"; y por la custodia de "otros funcionarios que, conforme los criterios establecidos, ameriten este servicio, junto con los expresidentes de la Nación”.

El gobierno de los Fernández (ya en una relación simbiótica de mando y obediencia) se encarga de tergiversar la letra de cualquier norma y la adapta a sus voluntades sin el más mínimo reparo.

El ministro de Seguridad, Cdor. Aníbal Fernández, a través de un mensaje en su cuenta de Twitter, dijo: "Hemos tomado la decisión de ampliar la custodia de la compañera Vicepresidenta de la Nación, a la custodia de su domicilio, independientemente de la custodia personal de la PFA que siempre la asistió".  
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ESTADO Y CUSTODIA

El ministro que jugó al oficio mudo ante la amenazas a periodistas, jueces, fiscales y la población toda ante la ola de violencia narco y delincencial en nuestro país, sale a manifestarse en genuflexamente a favor de reforzar la seguridad de la Vicepresidente, que en ningún momento estuvo en peligro en su pequeña república de Recoleta, su lugar en el mundo, en relación con las costosas joyas, carteras y atuendos solventados por los impuestos de los contribuyentes y expropiados por hechos de corrupción.



*“2022-Las Malvinas son argentinas”*

La sobre actuación del ministro nos lleva a preguntar de qué manera está llevando a cabo el resto de las custodias que le corresponden a su órbita tales como las de Duhalde, Macri o Michetti.

Por todo lo antedicho, considerando la legitimidad de esta solicitud y los fundamentos que avalan esta presentación, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Firmante: Gerardo Milman

Co Firmantes :

Francisco Sanchez

Héctor Stefani

Alberto Asseff